

INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La suscrita, presidenta de la Comisión Temporal de Normatividad, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, así como en cumplimiento al eje de acción VII de la Agenda de Trabajo de la Comisión que presido, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral², el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Comisión Temporal de Normatividad³ es el organismo interdisciplinario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes encargado de coordinar la revisión, evaluación y actualización del marco normativo que rige al Instituto, con el objetivo de mantenerlo acorde a los nuevos criterios y disposiciones jurídicas en la materia que, para dicho efecto, expidan los órganos legislativos y/o jurisdiccionales. Por lo anterior, es que en sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, fue aprobado por el Consejo General del Instituto, el acuerdo identificado bajo la clave [CG-A-89/24](#), mediante el cual se creó e integró la Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	
Presidencia	Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza
Vocalía	LCPAP. José de Jesús Macías Macías
Secretaría Operativa	Lic. Anahí Adriana Aguilera Díaz de León

¹ En lo sucesivo, "Reglamento"

² En lo sucesivo, "Instituto"

³ En lo sucesivo, "Comisión"

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Normatividad, en términos de los artículos 8° y 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, identificado con la clave alfanumérica CG-A-89/24.

REUNIONES Y SESIONES

Para el cumplimiento del objetivo general, los objetivos específicos y ejes de acción, la Comisión Temporal sesionará de forma ordinaria y extraordinaria, atendiendo a la temporalidad a la que se encuentra sujeta, así como a las atribuciones que le corresponden, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria, previa convocatoria de la Presidencia, de manera personal o a través de medios electrónicos, las cuales, estarán sujetas a lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 20, numerales 2 y 3 y 21 del Reglamento. Tratándose de reuniones y/o sesiones relativas a la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado, la convocatoria, celebración y desarrollo de las mismas, se llevarán a cabo sin la intervención de las representaciones de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto.

Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad 2025

20 junio 2025

Sesiones de la Comisión Temporal de Normatividad 2025

22 abril 2025

Actividades de la Comisión

En fecha **veintidós de abril** del presente año, en sesión ordinaria de la Comisión, fueron presentados y aprobados los informes bimestrales correspondientes. De igual forma, fueron aprobados por las y los integrantes de la Comisión, las Reglas para garantizar la paridad de género en la asignación de cargos de magistraturas y personas juzgadoras de primera instancia en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, así como los Lineamientos para el Desarrollo de los Cómputos en los Consejos de Partido Judicial Electoral y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha **veinticuatro de abril** del presente año mediante el acuerdo; [CG-I-CTN-04/25](#).

	Ordenamiento	Fecha	Clave alfanumérica
1	"REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".	24 DE ABRIL DE 2025	CG-A-43/25
2	"LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DE CONSEJOS DE PARTIDO JUDICIAL ELECTORAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".	29 DE ABRIL DE 2025	CG-A-45/25

Con motivo de la expedición de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Aguascalientes dentro del Decreto 212, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, con fecha veinte de abril del año en curso, la Comisión llevó a cabo su quinta reunión de trabajo, con el fin de revisar los avances en la propuesta de adiciones y reformas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y al Reglamento Interior del órgano Interno de Control de este Instituto, así como el ante proyecto de Reglamento de Transparencia para los partidos políticos locales del Estado de

Aguascalientes, con la participación de consejerías electoral y personal de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia de este Instituto.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco. - CONSTE. - - - -

LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ

**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**